



VOL. 13, Nº 1 (2009)

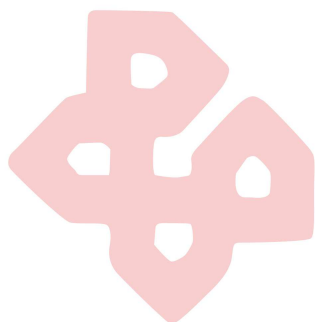
ISSN 1138-414X

Fecha de recepción 26/09/2008

Fecha de aceptación 09/02/2009

VIOLENCIA Y CONFLICTO. LA ESCUELA COMO ESPACIO DE PAZ

Violence and conflict. The school like space of peace



Andrés Soriano Díaz
Universidad de Granada
E-mail: asoriano@ugr.es

Resumen:

Construir la convivencia en la escuela supone una nueva perspectiva en la organización escolar y un cambio de mentalidad al abordar los conflictos que se producen en los centros educativos. Educar para la paz supone que los valores de paz, justicia y solidaridad, formen parte sustantiva de las personas. Las escuelas, como espacios de paz, promueven la reflexión, la cooperación, el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso para la resolución pacífica de conflictos y se constituyen en una verdadera comunidad de aprendizaje que aplica estrategias para la mejora de la convivencia y la erradicación de la violencia.

Palabras clave: *Violencia, convivencia, escuela, educación, paz.*

Abstract:

To build school coexistence implies a new perspective in school organization and a mentality change to approach conflicts that emerge in the educational centers. To teach for peace implies that peace, justice and solidarity values constitute an essential part of people. The schools like peace environment promotes reflection, cooperation, teamwork, dialogue and the consensus for a peaceful conflicts resolution and constituted themselves in a true learning community applying strategies to coexistence improvement and violence eradication.

Key words: *Violence, coexistence, school, education, peace.*

1. Introducción

Hace años, expresiones como “la letra con sangre entra” o “quien bien te quiere te hará llorar” asociaban la relación educativa con la violencia y los malos tratos. Los castigos aplicados por los maestros a su alumnado, en forma de maltrato físico y psicológico, formaron parte de la realidad de algunas aulas. En la actualidad prácticamente erradicadas estas situaciones, nuestro interés se centra en la violencia que se da entre el propio alumnado. La violencia escolar se ha convertido en una importante preocupación y no faltan razones para ello, su permanencia, el aumento de su incidencia e incluso su nivel de gravedad requiere actuaciones que, desde una perspectiva educativa, impliquen medidas preventivas integrales que den respuesta con soluciones variadas y contextualizadas. Ganar la batalla de la convivencia supone una nueva perspectiva en la organización escolar y un cambio a la hora de abordar los conflictos que se producen en el seno de los centros educativos. Se trata de mejorar la convivencia escolar entendida como la interrelación positiva que se da entre los diferentes miembros de la comunidad educativa pero esta concepción no se limita a la relación entre las personas, sino que comprende todas las formas de interacción que conforman dicha comunidad, por lo que constituye una construcción colectiva permanente, cuya responsabilidad recae sobre todos los miembros y agentes educativos sin exclusiones (Consejo escolar de Andalucía, 2006).

La construcción de la paz es uno de los retos a los que se enfrenta la sociedad como condición indispensable para la convivencia. Una de las finalidades que los sistemas educativos asignan a la educación es la formación de una ciudadanía responsable, solidaria, tolerante y respetuosa con los valores básicos que conforman la idea de Cultura de paz. Lograr que la educación sea una herramienta que fomente la crítica constructiva y el pensamiento abierto, que sea capaz de suscitar transformaciones sociales a través de la participación y que sepa afrontar los conflictos de manera pacífica es una de las finalidades de esa acción integrada que la paz, los derechos humanos y la democracia, tiene en el plano educativo y social. Y, sin duda, constituye uno de los principales antidotos contra la violencia desde la perspectiva de las llamadas escuelas pacíficas (Tuvilla, 2004). Educar para la paz pretende lograr la no violencia, entendida ésta como una realidad cotidiana pero además supone crear una actitud que anide en la mente de los jóvenes, para lograr que hagan de los valores de paz, justicia y solidaridad, parte sustantiva de su propia personalidad Ortega (2006)

2. Agresividad y violencia

El ser humano es consecuencia de los genes y, a la vez, fruto de los procesos dialécticos de la historia y la cultura, por tanto, resultado de los ambientes pasados de adaptación de la especie y, al mismo tiempo, de los contextos actuales (geográficos, políticos, jurídicos, económicos, tecnológicos, religiosos, escolares, familiares, sociales...) en los que crece y se desarrolla (Palomero y Fernández, 2002). Y desde esta complejidad es preciso abordar la agresividad y la violencia, conceptos que, en algunas ocasiones, son utilizados con cierta confusión terminológica, aspecto éste que es necesario matizar para entender correctamente y en toda su dimensión el problema de la violencia escolar. Lorenz (1963, 1971), creador de la etología, descubrió que existe una relación directa entre el comportamiento cultural del ser humano y sus instintos, los cuales le permitieron sobrevivir en el proceso evolutivo y señala que la evolución humana es doble, por un lado es producto

de la evolución biológica y, por otro, fruto de su evolución cultural, es decir, de su proceso de civilización.

Corsi (1997), señala que la agresividad se refiere a la capacidad que posee el ser humano para oponer resistencia a las influencias del medio y aclara que tiene vertientes fisiológicas, conductuales y vivenciales, por lo que se trata de una estructura psicológica compleja. La agresividad puede ser entendida como un constructo teórico en el que cabe distinguir tres dimensiones: una dimensión conductual, que se refiere a la conducta manifiesta y que llamamos agresión, una segunda dimensión fisiológica, en el sentido de concomitantes viscerales y anatómicos, que forma parte de estados afectivos y, por último, una dimensión vivencial o subjetiva que califica la experiencia del sujeto y que denomina hostilidad.

La agresividad, por lo tanto, se considera constitutiva de la naturaleza humana, siendo, además, la fuerza vital que nos hace interactuar y adaptarnos a nuestro entorno. Sin este impulso agresivo no podríamos sobrevivir en un contexto social cada vez más cambiante. Sin embargo, el hecho de que la agresividad tenga una base innata no quiere decir que no sea modificable, nacemos con la capacidad de ser agresivos, pero también lo hacemos con un potencial para amar, dialogar, o respetar a los demás. Serán fundamentales en el desarrollo de ambos aspectos nuestro sistema cultural y los modelos socializadores, así como de factores individuales. Lo mismo que los factores culturales pueden convertirnos en personas violentas, también la cultura nos hace civilizados, nos enseña a convivir y a respetar unas normas. Así la violencia debe ser entendida no como expresión de inhumanidad, sino como una conducta específicamente humana, debido a que el impulso agresivo siempre queda moldeado por el entorno cultural que es lo que define, perfila y da, o no, opciones a la acción violenta (Berga, 2003).

Pensamos que la agresividad es una fuerza natural que posibilita al ser humano la lucha por la sobrevivencia y el esfuerzo para conseguir logros y superar dificultades, es una conducta innata que se despliega de forma automática ante determinados estímulos y que, igualmente, cesa ante la presencia de inhibidores específicos. Afirma Sanmartín (2000, 2006) que el ser humano es agresivo por naturaleza, pero pacífico o violento por cultura, y añade que nuestra biología está encorsetada por la cultura que hemos ido creando a lo largo del transcurso de la historia, de tal manera que juega un papel definitivo en la configuración de la violencia humana. La agresividad humana, entendida en un sentido amplio, es necesaria para vencer los obstáculos que el medio presenta. De este modo, una persona emprendedora, que lucha por conseguir los objetivos que están en su proyecto de vida, que sortea las dificultades y sigue avanzando, podría ser definida como una persona agresiva, en el sentido positivo de la palabra. Del mismo modo que el conflicto, la agresividad humana se entiende no como un concepto valorativo, sino descriptivo, no siendo ni buena ni mala, forma parte de la experiencia humana y tiene siempre una dimensión personal.

Como hemos visto, la cultura puede inhibir nuestra agresividad pero también puede activarla, pasando de ser un instinto al servicio de nuestra supervivencia a una conducta intencionalmente dañina, por razones muy distintas de la propia eficacia biológica. Cuando esto sucede no hablamos de agresividad sino de violencia. La violencia es agresividad pero agresividad alterada por la acción de factores socioculturales que le quitan el carácter automático por lo que la biología prácticamente desaparece bajo la influencia del ambiente. La violencia es, en definitiva, el resultado de la interacción entre la agresividad natural y la cultura. Así entendida es una nota específicamente humana que suele traducirse en acciones intencionales que tienden a causar daño a otros seres humanos.

Observamos, por tanto, cómo más allá de la agresividad natural está la violencia, que denigra y daña tanto al agresor como a la víctima y que, en ningún caso, puede ser justificada a partir de la agresividad natural, pues se trata, como hemos visto, de conceptos distintos que pueden ser diferenciados aun más claramente si utilizamos la idea de “conflicto”. (Ortega Ruiz, 1998, p. 26). La agresividad forma parte de la vida como también lo es el conflicto, ambos son consustanciales a la naturaleza humana por lo que son inevitables y, además, necesarios. El problema, por tanto, no está en ellos sino en cómo se resuelven los conflictos.

3. la violencia

La raíz etimológica del término violencia remite al concepto de fuerza y se corresponde con verbos tales como violentar, violar y forzar. El significante violencia tiene como significado implícito la presencia de un desequilibrio de poder; la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza e implica un arriba y un abajo que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios. Violentar consiste en aplicar medios sobre personas o cosas para vencer su resistencia. El término violencia puede ser entendido, por tanto, como el uso de una fuerza, abierta u oculta, con el fin de obtener de una persona o de un grupo lo que no quieren consentir libremente. En fin, es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza, ya sea física, psicológica, económica, etc., e implica la existencia de un arriba y un abajo, reales o simbólicos. Se constituye en un recurso utilizado para solucionar los conflictos interpersonales e implica la eliminación de los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de la relación obtenida a través del uso de la fuerza (Corsi, 1995).

La violencia, como señala Galtung (1995), daña y destruye, pero sus efectos se extienden más allá de los daños visibles, existen otros menos perceptibles al ojo humano como son los traumas o el odio que pueden llegar, a veces, a ser más graves que los primeros. A los efectos visibles de la violencia los denominamos *violencia directa* pero junto a este tipo visible de violencia existen otros dos niveles de violencia que incitan al empleo de la violencia directa y, consecuentemente, tienen que ser tenidos en cuenta a la hora de abordar la resolución de conflictos, nos referimos a la *violencia cultural* y a la *violencia estructural*.

La violencia directa sería aquella violencia, física y/o verbal, visible en forma de conductas, se trata de la violencia más fácilmente visible. La violencia estructural es la originada por la injusticia y la desigualdad como consecuencia de la propia estructura social, ya sea dentro de la propia sociedad o entre el conjunto de las sociedades y consiste en la agresión que se realiza desde la propia estructura política o económica. Hablamos de violencia estructural cuando el sistema genera en la población situaciones de hambre, miseria, enfermedad o incluso la muerte, por tanto, nos referimos a aquellas situaciones en las que no se cubren las necesidades básicas de la población, como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa. La violencia cultural se refiere a aquellos aspectos de la cultura, materializados por medio de la religión y la ideología, el lenguaje y el arte, y las ciencias en sus diferentes manifestaciones, que justifican o legitiman la violencia directa o la estructural. Este tipo de cultura hace que los otros dos tipos de violencia parezcan correctos o al menos no equivocados.

Los tres tipos de violencia están muy relacionadas y cada uno de ellos depende de los otros dos, pues, como señala Galtung (1990) La violencia directa es un acontecimiento; la violencia estructural un proceso con altos y bajos; la violencia cultural es invariable,

permaneciendo esencialmente la misma durante largos períodos, dada la lenta transformación de la cultura básica.

Utilizando una metáfora, para explicar la violencia en sus tres formas pueden ubicarse gráficamente en los vértices de un iceberg que puede ser representado como un triángulo. Su cúspide corresponde a la violencia directa, es su lado visible, sobre el agua, e indica que debajo hay una gran masa de hielo que la sostiene. Por ello debemos asumir que todo daño visible se debe a ciertas formas mucho más complejas y ocultas de violencia, la estructural y la cultural. Como vemos, existe una estrecha interrelación entre estas tres formas de violencia, de manera que la violencia puede empezar en cualquiera de los vértices del triángulo y fácilmente transmitirse, por ello, los intentos de actuar contra la violencia debería afrontar el trabajo sobre los tres ángulos a un mismo tiempo.

4. La violencia escolar

La violencia entre escolares es un fenómeno muy antiguo que se refleja en la historia y en las experiencias personales de muchos adultos por lo que podemos afirmar que los problemas de convivencia en la escuela han existido desde que tenemos conocimiento de esta institución. Los primeros estudios sobre malos tratos en la escuela se inician a principios de los años setenta y el fenómeno conocido como mobbing por los escandinavos Heinemann (1972) y Olweus (1973), y como bullying por los británicos Smith y Sharp (1994) ha sido analizado centrándose, a lo largo de todo este tiempo, en diferentes aspectos que han ido desde el estudio de la naturaleza y definición del problema o las variables que influyen en él, hasta el diseño de modelos acción. Heinemann (1972) definió el problema como la agresión en un grupo de alumnos a uno de sus miembros, interrumpiendo las actividades ordinarias del grupo; cuando la agresión termina, los miembros del grupo vuelven a sus actividades cotidianas. Este estudio, activó la atención sobre el problema y dio lugar a un amplio número de investigaciones realizadas en escuelas. Los avances realizados en estos estudios ha supuesto la transformación progresiva de la definición del problema. En este proceso han sido varios los aspectos que, en diferentes momentos, se han ido añadiendo a este concepto: agresiones protagonizadas por un solo agresor, inclusión de diferentes formas de agresión, consideración de la frecuencia como aspecto necesario, intencionalidad del agresor, autopercepción diferencial de la víctima, desigualdad de poder entre víctima y agresor, efectos que estas conductas tienen en quien participa en ellas (Ortega, del Rey y Mora-Merchán, 2000).

Es necesario precisar que la violencia escolar es toda aquella que se produce en el ámbito escolar y puede dirigirse contra los alumnos, contra los profesores o la propiedad privada pudiendo llevarse a cabo los actos violentos en las instalaciones escolares o en los alrededores del centro. Sin embargo el término más empleado al referirnos a la violencia escolar, muchas veces de forma incorrecta, es el de acoso, para el que, muy a menudo, se emplea el término inglés *bullying*.

El acoso escolar es una forma de violencia escolar caracterizado por un comportamiento repetitivo de hostigamiento e intimidación que trae consigo el aislamiento y la exclusión social de quien lo padece. Actualmente, una de las definiciones más completas es la realizada por Olweus (1998) que lo define como un comportamiento de abuso continuado que padece un alumno por parte de sus compañeros. Es una situación en la que la víctima se siente intimidada, excluida, y percibe al agresor como más fuerte. En España, Ortega (2000) afirma que se puede hablar de violencia interpersonal entre iguales cuando, en el centro educativo, una persona o grupo de personas se ve insultada, físicamente agredida,

Violencia y conflicto. La escuela como espacio de paz

socialmente excluida o aislada, acosada, amenazada o intimidada por otro u otros que realizan impunemente estas conductas, sin que dichos comportamientos y actitudes sean puntuales o accidentales, sino repetidos en el tiempo.

Definida así la violencia interpersonal, sus características son las siguientes:

- Es un fenómeno complejo de naturaleza psicosocial.
- Trasciende el mero comportamiento individual.
- Es un fenómeno más cultural que natural.
- Existe un componente subjetivo importante en el plano de las intenciones.
- Afecta a la dimensión moral de los implicados.
- Afecta al proceso educativo, a la enseñanza, al aprendizaje y a la formación.
- Afecta a la labor de los educadores.
- También es un fenómeno socio jurídico porque afecta a los derechos básicos del ser humano.

Señalan Fernández y Noblejas (2007) que para poder hablar de acoso deben cumplirse los siguientes requisitos

- ◆ la víctima se siente intimidada.
- ◆ la víctima se siente excluida.
- ◆ la víctima percibe al agresor como más fuerte.
- ◆ las agresiones son cada vez de mayor intensidad.
- ◆ los episodios de violencia suelen ocurrir en privado.

Las características propias del acoso son: se trata de un tipo de violencia que incluye conductas como burlas, amenazas, intimidaciones, agresiones, aislamiento sistemático e insultos hacia la víctima. Constituye un abuso de poder que provoca el agresor, que cuenta con apoyo por parte de un grupo y que se ceba con una persona que está indefensa y no encuentra salida a tal situación por sí misma. Esta coyuntura tiende a mantenerse en el tiempo, a causa de la ignorancia o pasividad de las personas que rodean a víctima y agresor.

5. La prevención desde la escuela

En la actualidad, la violencia escolar lejos de ser considerada como un fenómeno inevitable frente al cual la sociedad, y en concreto las instituciones educativas, no tienen más que responder con medidas duras de choque para reducir sus efectos, hay que orientarse hacia la prevención como una de las mejores formas de solución centrándose no sólo y únicamente en las consecuencias del fenómeno, sino sobre todo en sus causas. Para alcanzar resultados duraderos toda acción preventiva debe fundamentarse en una perspectiva ecológica que sea a la vez global y sistémica comenzando en la familia, continuando en los centros docentes y estando apoyada por acciones en el ámbito socio-comunitario. La evidente

influencia recíproca entre la persona y la colectividad exige y permite el abordaje de la violencia en varios ámbitos al mismo tiempo y en un mismo contexto. Esta perspectiva o enfoque se basa en la ecuación antes mencionada, que permite analizar una situación y reducir su grado de violencia aumentando los factores de protección. A estos factores hay que añadir las habilidades de las familias para abordar y resolver positivamente los conflictos así como la mejora de la cultura y del clima de las instituciones educativas.

La ausencia de violencia en la escuela se alcanza a través del trabajo de los equipos docentes sostenidos por la coherencia, el principio de no discriminación y por la solidaridad. En ocasiones, la propia organización escolar con su singular cultura genera un tipo de violencia estructural que deteriora las relaciones humanas, impone arbitrariamente los criterios y la autoridad de un sector de sus miembros sobre el resto y facilita, con su inhibición y apatía, que se instale el desánimo y las actitudes violentas como única forma de resolver los conflictos. De este modo, los conflictos no resueltos y las conductas violentas que ocurrían anteriormente alcanzan su poder tangible y dominante en el interior de unas instituciones caracterizadas por una actitud organizativa normativa, individualista y punitiva acostumbrada a no prestar atención a los casos violentos, a dejar la responsabilidad de su tratamiento, de manera aislada e individual, a algunos de sus miembros o, en el mejor de los casos, a aislar el problema sancionando de manera consistente y no siempre imparcial y oportuna.

Para prevenir la violencia es necesario, en primer lugar, admitir su existencia, no como algo uniforme sino complejo, diverso y contextualizado. Después han de buscarse las causas de los actos violentos, teniendo en cuenta que no existen personas tipo. La violencia no es más que el acto visible de una escalada conflictiva que no se ha resuelto satisfactoriamente a través de un proceso de relaciones donde intervienen directa e indirectamente personas y donde la confrontación de intereses genera un cúmulo de problemas. Es necesario cambiar la mentalidad que considera que en la escuela el resultado o producto es lo que cuenta, es decir, la transmisión única de conocimientos. Esta idea ignora las diferencias individuales, el ritmo y los estilos de aprendizaje y atenta contra el principio básico que sostiene el derecho a la educación cuya meta es el desarrollo integral de la persona para bien de sí mismo y de la sociedad. Dos pistas orientan toda estrategia preventiva: el alumnado construye su motivación escolar a partir de sus experiencias, sus éxitos académicos y sus intercambios o vínculos emocionales; y la mejora de los comportamientos de los jóvenes pasa necesariamente por el incremento favorable de las relaciones entre centro docente y familia y por la instauración de escuelas eficaces y pacíficas (Tuvilla, 2004).

6. La convivencia escolar como tarea imprescindible

La escuela, como institución educativa, es una construcción social en dos sentidos, está configurada a partir de la sociedad y, a su vez, la expresa. Lo que se habla en ella es el lenguaje particular de la sociedad y por tal motivo, no es ajena a las problemáticas en las que estamos inmersos, como la violencia que nos rodea que, a su vez, es fagocitada y reproducida alimentando y retroalimentando la propia realidad del entorno social. La construcción de un sistema de convivencia en la escuela es una tarea que requiere la consideración de diversos factores que inciden en el fomento de las acciones necesarias para acompañar el crecimiento del alumnado, promoviendo su desarrollo como sujetos de derecho y responsabilidad, es decir, como ciudadanos. La convivencia escolar, como construcción cotidiana, es una tarea compleja, pero necesaria y posible que se constituye en una rica y valiosa experiencia educativa, dado que el aula y la escuela son los primeros espacios públicos de participación

de las jóvenes generaciones (Ianni, 2003). El problema no está en los conflictos sino en la forma en que éstos se resuelven, el ser humano dispone de una serie de capacidades y habilidades como el lenguaje, la racionalidad comunicativa, la capacidad de negociación, etc. que le permite resolver conflictos de manera positiva procurando así la convivencia pacífica. Por ello, lo más importante no es la existencia de conflictos sino, sobre todo, saber interpretarlos y prevenirlos para que puedan ser resueltos de forma pacífica y enriquecedora.

En la construcción de la convivencia, la escuela juega un papel fundamental porque no sólo se necesita eliminar de ella cualquier tipo de violencia, sino que, además, debe llegar a ser un centro activo y mediador de la cultura de paz. Esto supone una concepción distinta y la asunción de un nuevo modelo escolar no violento y conciliador. Sin lugar a dudas, en este cambio de modelo, ha tenido una marcada influencia, los principios enunciados y proclamados por la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1959) y posteriormente la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), en las que el niño dejó de ser considerado como un “objeto de cuidado y protección” para convertirse en “sujeto de derecho y responsabilidad”.

Como consecuencia de este importante cambio en la consideración de los menores, numerosas instituciones educativas han reformulado su propuesta pedagógica para buscar alternativas distintas a las convencionales. Ello ha supuesto que problemáticas que durante mucho tiempo eran ajenas al ámbito escolar o incidían indirectamente en la vida institucional, hoy, repercuten directamente en la convivencia y constituyen su principal preocupación. De ahí la necesidad de construir un sistema de convivencia escolar, que dinamice la dinámica institucional y repercuta en las interrelaciones de los actores, afecte los vínculos personales e incida en los procesos de socialización de los alumnos, enmarcados en una nueva concepción jurídica del niño y adolescente como sujeto y ciudadano.

Los conflictos pueden ser una fuente de enriquecimiento y de mejora para los alumnos y profesores, aportando una serie de beneficios importantes como el desarrollo de la cooperación y un mejor conocimiento de la realidad social. Su resolución positiva permite adquirir importantes y valiosas habilidades como la comunicación con los demás o aprender a conocerse a sí mismo y a los otros de un modo más profundo. Para ello, se necesita un profesorado que sea consciente y esté dispuesto a enarbolar el proyecto de la escuela de valores, de la transversalidad, de la utopía comprometida con la paz y la no violencia. El profesor ha de enseñar a sus alumnos para que aprendan a solventar los conflictos que surjan en el aula y esta es una nueva línea de investigación y de perfeccionamiento del profesorado para evitar el fenómeno de la violencia, es lo que Goleman (1997) llama la escolarización de las emociones, que obliga a que profesores y alumnos focalicen su atención en el entramado mismo de la vida emocional, consiste en convertir las tensiones, los conflictos y los problemas cotidianos en el tema de trabajo de cada día. De este modo se habla en clase de problemas reales de la vida cotidiana que se analizan, reflexionan y se les intenta dar una solución pacífica. La educación para la paz es, por tanto, un proceso que debe estar presente en el desarrollo de la personalidad. debiendo ser continuo y permanente para enseñar a “aprender a vivir en la no violencia”, en la justicia, el respeto y la tolerancia, todo lo cual implica una ética personal y social fundamentada en la convivencia en libertad e igualdad.

7. La cultura de paz. Hacia un nuevo modelo educativo

El derecho humano a la paz permite en la actualidad construir una cultura de la paz para la convivencia y la participación, fundada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad. Una cultura que rechaza la violencia, se dedica a

prevenir los conflictos en sus causas y a resolver los problemas por medio del diálogo y la negociación, que garantiza a todos los seres humanos el pleno ejercicio de sus derechos y los medios necesarios para participar plenamente en el desarrollo de la sociedad. La cultura de paz, propugna el cambio de una sociedad violenta a otra que resuelve los conflictos sin hacer uso de la violencia lo que supone una cultura que alienta y promueve la participación ciudadana, que reemplaza la autoridad jerárquica, dominada exclusivamente por hombres, por una igualdad entre géneros que transforma el poder en cooperación. Esta cultura construye la paz en las mentes de los hombres y mujeres realizando a las personas en redes globales de intereses compartidos con la comunidad internacional (Mayor Zaragoza, 1997).

Crear una cultura de paz supone dar una nueva orientación al aprendizaje y a los procesos de socialización que mantienen la violencia, para lo cual cultiva los valores de igualdad, diversidad y justicia social, y aporta procesos de compromiso activo y realización espiritual que conduzcan a un cambio social positivo. Consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atajar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones. La cultura de paz, por tanto, refleja el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad, colocando en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación. Así entendida, se manifiesta por la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como por la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas. Asimismo, comprende los esfuerzos para la protección del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras, el fomento de la igualdad de derechos y el respeto del derecho a la libertad de expresión, opinión e información (ONU, 1998).

Pero la Cultura de Paz ha de ser construida y para ello es necesario favorecer los valores, las actitudes y las conductas que manifiestan y suscitan interacciones e intercambios sociales basados en los principios que fundamentan el derecho humano a la paz, rechazando así la violencia y procurando prevenir los conflictos mediante el diálogo y la negociación, de manera que se garantice el pleno ejercicio de todos los derechos y se proporcionen los medios para participar plenamente en el proceso de desarrollo de la sociedad. La Cultura de Paz y la educación mantienen una interacción constante, porque la primera nutre, orienta, guía, marca metas y horizontes educativos, y la segunda posibilita la construcción de modelos y significados culturales nuevos. Por ello la educación es el agente más poderoso para el cambio cultural y para el progreso social, pues permite, por un lado, el desarrollo integral de la persona y la concienciación sobre las problemáticas sociales, y facilita, por otro, la búsqueda y puesta en práctica de soluciones a las mismas a través de la adquisición de los conocimientos pertinentes que aportan los saberes disciplinares, la construcción de valores compartidos y la creación de espacios relacionales que impulsan la acción social que su responsabilidad ciudadana les exige (Tuvilla, 2004).

La Cultura de Paz favorece una definición de educación que comprende seis dimensiones (UNESCO, 2000):

- La educación comprensiva, que engloba de manera integrada los derechos humanos, la democracia, la comprensión internacional, la tolerancia, la no violencia, el multiculturalismo así como todos los otros valores transmitidos a través del programa escolar. La educación debe ser también considerada como fenómeno social transmitiendo valores tales como la equidad, la armonía, la solidaridad, etc.

Violencia y conflicto. La escuela como espacio de paz

- La educación que engloba toda la gama de contenidos de los programas en los que se encuentran, en diferentes niveles de enseñanza, los valores ligados a la cultura de la paz.
- La educación dirigida a la persona en su globalidad.
- La educación dirigida a los grupos más vulnerables de la infancia y a las minorías, y cuya finalidad es promover la igualdad de oportunidades.
- El desarrollo de una educación a lo largo de la vida.
- La educación como proceso participativo e interactivo de enseñanza y aprendizaje, englobando la totalidad de saberes y de valores transmitidos.
- La Cultura de Paz implica para la educación la adopción, entre otras, de las siguientes medidas:
 - El desarrollo de planes y programas institucionales en cada uno de los niveles y etapas del sistema educativo con el concurso de amplios sectores educativos y de otros agentes sociales.
 - La revisión de los planes de estudio para promover valores, actitudes y comportamientos que propicien tanto la cultura de paz, como la solución pacífica de los conflictos, el diálogo, la búsqueda de consensos y la no violencia.
 - La inclusión en dichos planes de una visión global del currículo que integre e interrelacione adecuadamente las seis dimensiones anteriores con los saberes disciplinarios.
 - La implicación directa de todos los sectores de la comunidad educativa y de otros agentes sociales en el diseño y desarrollo de proyectos integrales de centro.

Todo plan para la consecución de una cultura de paz y no violencia en los centros escolares (Consejo Escolar de Andalucía, 2006) debe contemplar unos ámbitos básicos pedagógicos de actuación. En este sentido, es fundamental trabajar los aspectos del aprendizaje de una ciudadanía democrática, dirigida a la formación de personas responsables, facilitando los conocimientos y competencias necesarias para hacer posible una participación activa, creando las posibilidades de diálogo y de reflexión, de resolución no violenta de los conflictos, así como los espacios de consenso, comunicación y de interacción que susciten la toma de conciencia de los derechos y deberes de cada uno. Es necesario, también, transmitir la consideración de la educación para la paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, como un verdadero aprendizaje social, porque esta es la forma de lograr la adquisición de los conocimientos esenciales sobre la sociedad y la mejor manera de participar en ella para responder con creatividad a las nuevas problemáticas planteadas en el presente y en el futuro.

Desde la perspectiva anterior, consideramos, por tanto, que la mejora de la convivencia escolar está estrechamente unida a la organización y funcionamiento de los centros como la suma de interrelaciones entre los elementos que la componen y como un espacio institucional que resuelve favorablemente los conflictos que en ella se dan desde la autonomía y la responsabilidad compartida. La prevención de la violencia se realiza a través de la mejora del clima escolar, del desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, del aprendizaje y práctica de las diferentes técnicas de resolución pacífica de conflictos, del

desarrollo de la inteligencia emocional y, todo ello, con la participación directa de todos los miembros de la comunidad educativa y de los distintos sectores sociales.

El sistema educativo, además del aprendizaje académico, tiene la obligación de enseñar a los niños y a los jóvenes a vivir juntos y a resolver los conflictos de sus vidas de forma pacífica. La consecución de este ideal supone caminar hacia la construcción de una escuela de paz. Para García Correa (1998), esta escuela pacífica descansa en varios principios entre los que cabe destacar los siguientes: es necesario desarmar la historia del poder y de la guerra que nos han enseñado y conocer la de la cultura y la conciliación. Hemos aprendido una historia jalonada de acontecimientos bélicos, con el fragor de las armas como única banda sonora. Tenemos que cambiar y aprender a pagar el precio de la paz, como hemos tenido que pagar el precio de la guerra. En segundo término, creemos que es esencial enseñar al alumnado a expresar positivamente las emociones y los sentimientos, especialmente el enfado, la ira y la frustración, dándoles cauce de forma no agresiva ni destructiva. Finalmente, es necesario el aprendizaje de habilidades para responder creativamente a los conflictos. No se trata sólo de evitar que surjan conflictos sino de modo especial de dar solución a éstos sin hacer uso de la violencia. Los contenidos, los objetivos o la metodología de la educación para la cultura de paz deben estar claramente incardinados y responder a la realidad con una perspectiva práctica, interesa lo cognitivo pero también el desarrollo de la conducta positiva.

Por ello las metodologías que se empleen (Olguin, 1986) deben estimular la participación, pues se trata de una educación fundamentalmente participativa y dialógica, lo cual permitirá la disensión con aquellas decisiones que se consideran injustas. Deben conectar interdisciplinariamente aquellos contenidos que, como los problemas medio ambientales, involucran factores históricos, económicos o políticos y que junto con otras temáticas como la lucha por la paz, la defensa de los derechos humanos se caracterizan por su complejidad y unidad. Para ello será necesario adaptar los enfoques de manera integral, dado que el aprendizaje y la vivencia de la paz implican un proceso de formación, desarrollo de valores y actitudes que deben considerar elementos cognitivos, afectivos y conductuales. Es fundamental, por tanto trabajar en el desarrollo de la razón crítica del alumnado para que comprenda las realidades personales y sociales, relacionadas con los derechos humanos, analizar las causas y consecuencias de su conculcación y comprometerse en su defensa.

La cultura de paz requiere un espacio educativo, con tiempos y metodologías: adecuadas, su inclusión de manera transversal en el currículo, un aprendizaje integrado a través del trabajo interdisciplinar de los equipos docentes, así como de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa concretada en el proyecto de centro. Pero la paz no significa ausencia de conflictos, las relaciones humanas son siempre conflictivas y la superación pacífica y positiva de estas situaciones es precisamente la forma de convivencia armónica de las distintas culturas, pueblos, religiones, sexos, razas y demás diferencias que puedan servir de excusa para la división, el antagonismo, el odio o la incomprensión. Estamos hablando de enseñar a vivir en paz y estamos sentando las bases de una verdadera Educación para la Paz.

8. La educación para la paz y las escuelas como espacios de paz

Los inicios de la Educación para la Paz, tanto desde el punto de vista teórico como práctico, se producen a comienzos del pasado siglo a través de los movimientos de renovación pedagógica y, más concretamente, de la Escuela Nueva. En los años treinta María Montessori manifestó su preocupación por los problemas relacionados con la paz, estableciendo que la

consecución de una paz duradera sólo es posible a través de la educación: “la educación es la mejor arma para la paz” (1998, p. 55). La consideración de la educación como base sobre la que sustentar el proceso hacia el logro de la paz implicaba el desarrollo de la espiritualidad del hombre, realzando su valor como persona y ciudadano del mundo. La educación indicaba la vía para conquistar un nuevo mundo, el planeta de la paz. En la década de los años 60 la investigación para la paz supone la revisión, desarrollo y reformulación de su concepto y, en el plano pedagógico, la integración de los análisis y planteamientos de Paulo Freire, vinculando la educación para la paz con el nuevo concepto de educación para el desarrollo. La actual educación para la paz asume el conflicto como un proceso natural y consustancial a la existencia humana, ayudando a la persona a desvelar críticamente la realidad compleja y conflictiva para poder situarse en ella y actuar en consecuencia (Vidanes, 2007). La educación para la paz pretende alcanzar la construcción de un nuevo orden mundial, basado en un concepto de paz que traspase la interculturalidad para constituirse en ecuménico, sólo así podrá atravesar las fronteras de las diferentes culturas para buscar sus aspectos comunes y hallar el patrón universal que las identifica. De este modo las personas, los pueblos y las naciones poseerán el futuro y con él la posibilidad de corregir su rumbo a través de una educación para la paz (Chica Jiménez, 2007).

La educación es el principal instrumento para la construcción de la cultura de paz, que encuentra en el aprendizaje de la ciudadanía democrática, la educación para la paz y los derechos humanos, la mejora de la convivencia escolar y la resolución de los conflictos. Todos ellos son ámbitos necesarios para alcanzar esa cultura que se define sobre la base de tres conceptos interactivos: la paz positiva, el desarrollo humano sostenible y la democracia participativa (Tuvilla, 2004). La educación sobre la paz se refiere (Fernández Herrería, 2000) al conocimiento, a lo que se aprende, pero no es suficiente con conocer o saber acerca de los temas sobre la paz ya que ello no garantiza actitudes pacíficas, ni acciones comprometidas para la erradicación de la violencia. Por ello, hay que sumar a la anterior educación sobre la paz una educación en paz, a fin de que la forma, la estructura y los medios no sean contradictorios con el fin o los valores de la paz.

Esta necesaria coherencia entre los medios y los fines es una de las características más definitorias de la educación para la paz, por consiguiente, el cómo se aprende es tan importante o más que el qué se aprende, pues de lo contrario la forma de aprendizaje estará promoviendo violencia. El cómo se refiere a la estructura, a la forma de aprender, es decir, en qué ambientes de clase, con qué estilos de aprendizaje, con qué metodologías, con qué sistemas de evaluación, en qué contextos organizativos del centro, etc. Cuando la forma de aprendizaje no es la adecuada los alumnos aprenden actitudes que modelan y construyen su personalidad de forma inadecuada produciéndose entonces violencia estructural. En esta misma línea, Ross y Watkinson (1999) señalan otros aspectos como la estandarización de la práctica docente, la exclusión del afecto, el uso del castigo, la intimidación, el acoso y la discriminación. Todos estos aprendizajes son formas en las que los centros educativos causan daño a los alumnos y sólo una educación para la paz, que implica una educación en paz y sobre la paz, se propone explícitamente eliminar la violencia en el desarrollo del currículum.

Las escuelas como espacios de paz, se caracterizan por desarrollar proyectos integrales para extender la cultura de paz con la participación de los miembros de la comunidad educativa. Estos proyectos se integran en el plan anual de centro e implican, para su puesta en práctica, a toda la comunidad educativa en la planificación y ejecución de las actividades previstas, promoviendo la reflexión, la cooperación, el trabajo en equipo, el dialogo y el consenso de todos los sectores de la comunidad escolar para su puesta en práctica. En fin, educar en la cultura de paz supone lograr la no violencia, entendida ésta como una realidad cotidiana pero además como una actitud que anide en la mente de las

personas, para lograr que hagan de los valores de paz, justicia y solidaridad, parte de su personalidad Ortega (2006).

Referencias bibliográficas

- Consejo Escolar de Andalucía (2006). *Informe sobre la convivencia en los centros educativos*. Granada: Proyecto Sur.
- Corsi, J. (1995). *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires: Paidós.
- Corsi, J. (1997). *Violencia familiar Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós.
- Chica Jiménez, M. (2007). La resolución del conflicto. Cambiar para vivir con paz. *Revista Iberoamericana de Educación*, 44/5. <http://www.rieoei.org/1940.htm>
- Fernández Herrería, A. (2000). La educación para la paz. En E. Gervilla y A. Soriano (Coord), *La educación hoy. Concepto, interrogantes y valores* (pp. 211-229). Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Fernández, J. y Noblejas, M. (2007). *Cómo informar sobre infancia y violencia*. Valencia: Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia.
- García Correa, A. (1998). Un aula pacífica para una cultura de paz. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 1. <http://www.uva.es/aufop/publica/revelfop/v1n1agc.htm>
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27, 291-301.
- Galtung J. (1995). *Investigaciones teóricas. Sociedad y Cultura contemporáneas*. Madrid: Tecnos.
- Goleman, D. (1997). *La Inteligencia Emocional*. Barcelona: Vergara editores.
- Galtung J. (1985). *Sobre la paz*. Barcelona: Fontamara.
- Heinemann, P.P. (1972). *Mobbing-gruppvald blant barn och vuxna*. Stockholm: Natur och Kultur.
- Ianni, N.D. (2003). *La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja*. Revista Iberoamericana de educación. Monográfico Cultura centro y convivencia escolar. <http://www.oei.es/valores2/monografias/monografia02/index.html>
- Lorenz, K. (1971) *Sobre la agresión: el pretendido mal*. Méjico: Siglo XXI.
- Mayor Zaragoza, F. (1997). *Una cultura de Paz*. Ponencia presentada a las V Jornadas Internacionales de Cultura y Paz. Guernica. Bilbao.
- Montessori, M. (1998). *Educación y paz*. Buenos Aires: ERREPAR.
- Olweus, D. (1973). *Personality and aggression*. En J.K. Cole y D.D. Jensen (Eds.), Nebraska Symposium on Motivation. Hemisphere: Lincoln University of Nebraska Press.
- Olweus, D. (1998): *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.
- Ortega, R. (1998). *La convivencia escolar: Qué es y cómo abordarla. Programa Educativo de Prevención de Maltrato entre compañeros y compañeras*. Sevilla. Consejería de Educación y Ciencia.
- Ortega, R. y Mora-Merchán, J.A. (2000): *Violencia Escolar. Mito o realidad*. Sevilla: Mergablum.

Violencia y conflicto. La escuela como espacio de paz

- Ortega, R. (2000). *Educación para la convivencia para prevenir la violencia*. Madrid: Visor.
- Ortega, R. (2006). La convivencia escolar y los retos de la educación en el siglo XXI, En E. Iguaz de Miguel, *Foro para la convivencia en los centros educativos* (pp 17-50). Granada: Consejo Escolar de Andalucía.
- Palomero, J.E. y Fernández Domínguez, M.R. (2002). La formación del profesorado ante el fenómeno de la violencia familiar. *Revista Interuniversitaria del Formación del Profesorado*, 44, 15-35.
- Ross, J. y Watkinson, A. (1999). *La violencia en el sistema educativo. Del daño que las escuelas causan a los niños*. Madrid: La Muralla.
- Sanmartín, J. (2000). *La violencia y sus claves*. Barcelona: Ariel.
- Sanmartín, J. (2006). "Biología y violencia". *Suplemento del Boletín Diario de Campo*, (Suplemento nº 40, noviembre/diciembre, pp. 31-36).
- Smith, P.K y Sharp, S. (1994). *School bullying*. London: Routledge.
- Tuvilla, J. (2004). *Guía para elaborar un Proyecto Integral de "Escuela: Espacio de Paz"*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia.
- Tuvilla, J. (2004b). *Cultura de Paz. Fundamentos y claves educativas*. Bilbao: Editorial Desclée.
- Trianes, V., Sánchez Sánchez, A., y Muñoz Sánchez, A. (2001). Educar la convivencia como prevención de violencia interpersonal: perspectivas de los profesores. *Revista Interuniversitaria del Formación del Profesorado*, 41, pp. 73-93.
- UNESCO (2000). *La cultura de paz. El sueño comienza a ser realidad*. París: UNESCO.
- Vidanes, J. (2007). [La educación para la paz y la no violencia](#). *Revista Iberoamericana de Educación*, 42/2.